

Expediente: 11990/19

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ FIAD SILVIA MARCELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - FIAD, SILVIA MARCELA-DEMANDADO

27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 11990/19



H106038526605

### Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

**JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ FIAD SILVIA MARCELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 11990/19.**

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - 04/06/2025 09:45.

San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209548275611, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - M.P. N°9568, C.U.I.T. N° 27338843963, en el Banco Macro S.A., N°: 462209536402223, la suma de:

a) \$ 98586.64: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 107159.39) menos el 8% (\$ 8572.75.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 19288.69: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 10715.94.- (10% a cargo de la parte) y \$ 8572.75.- (8% a cargo del beneficiario).- 11990/19.ADVA.

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.